

Atención a la Población en el Sistema de Tribunales Militares.

La Constitución de la República de Cuba, establece que todo ciudadano tiene derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades, y a recibir la atención o respuestas pertinentes en un plazo adecuado, conforme a la ley.

Los asuntos expuestos por la población se clasifican en:

- a) Peticiones: Son las solicitudes y demandas expuestas por la población, en correspondencia con sus intereses y derechos, relacionados con los procesos legales, o no.
- b) Quejas: Son las inconformidades manifestadas por la población ante decisiones judiciales adoptadas con las que no se está de acuerdo, o vinculadas con el funcionamiento de los órganos del Sistema de Tribunales, o por el trato o atención recibidos por parte de los dirigentes, funcionarios o personal que integran nuestros órganos.
- c) Denuncias: Son las imputaciones de la población a los integrantes del sistema de Tribunales por faltas graves en su conducta o actuación personal, que pueden llegar a construir delitos, o no.

Para tramitar cualquier petición, queja o denuncia los interesados pueden dirigirse a los Tribunales Militares de Región y territoriales, a la sala de lo Militar del Tribunal Supremo Popular o a la Dirección de Tribunales Militares. Cuando las características del caso lo ameriten, se cita al promovente y, mediante entrevistas, se profundiza en el asunto tratado, a los efectos de obtener suficientes elementos y, si es posible, ofrecerle la respuesta personalmente.

De todo planteamiento que no guarde relación con el Sistema de Tribunales, el presidente del Tribunal Militar de que se trate, el Jefe del departamento de Supervisión y de Atención a la población de la Dirección de Tribunales Militares o el Presidente de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo Popular, lo traslada al organismo que corresponda, y se le comunica al promovente.

A las personas que acuden a los tribunales para ser atendidas, se les ofrece en el momento, de ser posible, la respuesta que corresponda, salvo cuando, por la connotación de lo planteado, se haga necesario realizar alguna investigación, estudiar causas, entrevistar a algunas personas implicadas.